

Boletín



Oficial

DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España; pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 5 de Febrero)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 450

MENAS

Don Vicente R. Martínez Ferrer, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Sebastián Vallespi Estrada, vecino de Fayón, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el núm. 1.150, pidiendo el registro de cuarenta y tres pertenencias de la mina lignito denominada «Reconquista», sita en el término de Pobla de Masaluca, distrito municipal de Pobla de Masaluca y paraje llamado Cortes de Serós, limitante al Norte con el río Ebro; al Este con término de Ribarroja; al Sur con terreno franco, y al Oeste con el río Matarraña.

Hace la designación de este registro en la forma siguiente. Se tendrá por punto de partida el eje del disco de la Estación del Ferrocarril de Fayón en dirección a Ribarroja, en término de Pobla de Masaluca, desde él se medirán en dirección Oeste 200 metros y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta al Norte 100 la 2.ª; de ésta al Oeste 200 la 3.ª; de ésta al Sur 100 la 4.ª; de ésta al Oeste 100 la 5.ª; de ésta al Sur 300 la 6.ª; de ésta al Oeste 400 la 7.ª; de ésta al Sur 400 la 8.ª; de ésta al Este 500 la 9.ª; de ésta al Norte 200 la 10.ª; de ésta al Este 100 la 11.ª; de ésta al Norte 100 la 12.ª; de ésta al Este 200 la 13.ª; de ésta al Norte 100 la 14.ª; de ésta al Este 200 la 15.ª; de ésta al Norte 200 la 16.ª; de ésta al Oeste 100 la 17.ª, y de ésta al Norte 100 la 18.ª, llegando al punto de partida y cerrando el perímetro de las cuarenta y tres pertenencias solicitadas.

Por decreto de esta fecha he admitido dicha solicitud y he dispuesto que, en cumplimiento del art. 24 de Re-

gamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Pobla de Masaluca, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del plazo de sesenta días presenten sus reclamaciones ante este Gobierno los que se crean con derecho a ello.

Tarragona 6 de Febrero de 1918.— Vicente R. Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 451

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de Marzo próximo, aceite vegetal de 1.ª clase, arroz, azúcar, garbanzos, pasta, tocino, manteca de cerdo, leña, carbón de cok, carbón vegetal y jabón común, se convoca por el presente anuncio a un concurso que tendrá lugar a las diez del día 26 del actual, en las Oficinas de la Administración de este Hospital, a cuya hora podrán presentarse proposiciones en las que consten las señas del proponente, que los artículos son de superior calidad, de los que acompañarán muestras, y que los precios son puestos en almacenes, no admitiéndose los que no reúnan dichos requisitos y el de que el proponente acepta las condiciones generales que para estos concursos están de manifiesto en dicha Oficina todos los días laborables, de nueve a doce.

Tarragona 1.º de Febrero de 1918.— El Jefe Administrativo, Antonio Abellán.

Núm. 452

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE TARRAGONA

Don Juan José Vélez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo de hallazgo en el mar de varios efectos por la barca de pesca «Cuñapiro».

Hago saber: Que la persona que se crea con derecho a dichos efectos, que consisten en tres fusiles cortos sistema Mauser, 120 cartuchos de guerra para fusil, cinco luces de bujala, 110 estopines para cañón, una pila eléctrica, un envase de madera con-

teniendo dos tuercas tornillos de metal, cuatro llaves de hierro, tres forros de goma y un envase de madera, que se presente en este Juzgado a deducir su derecho, y probada que sea su per-

tenencia se le entregará previo el pago de la tercera parte de su valor a los halladores.

Tarragona 31 de Enero de 1918.— El Juez instructor, Juan José Cano.

Núm. 453

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Enrique de Cereceda y González, Jefe de la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial.

Certifico: Que de los datos existentes en la Secretaría de mi cargo, resulta que durante los últimos veinte años han sido elegidos Diputados a Cortes en esta provincia los señores que a continuación se enumeran, además de los eliminados por estar o suponerse fallecidos;

Por la Circunscripción Tarragona-Reus-Falset:

Don Juan Cañellas Tomás, 1898 a 1900, 1901 a 1902, 1905 a 1907.
Don Ramón de Morenes y García de Alessón, Marqués de Grigny, 1899 a 1900, 1903 a 1904.

Don José de Sueves y Montagut, Marqués de Tamarit, 1901 a 1902, 1907 a 1909.

Don Ramón Mayuer Socias, 1903 a 1907, 1907 a 1909, 1910 a 1913.
Don Julián Nougués Subirà, 1903 a 1907, 1907 a 1909, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Don José Nicolau y Sabater, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.
Don Antonio María de Veciana y Llari, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Gaudesa:

Don Joaquín de Sarrià y Miláns, 1898.
Don Enrique de Llanés y Clariana, 1899 a 1900.

Don Juan de Urquia y Redecilla, 1901 a 1902, 1905 a 1907.
Don Enrique Bosch Herreros, 1903 a 1904.

Don Juan Caballé Goyeneche, 1907 a 1909, 1910 a 1913, 1914 a 1916.
Don Carlos Maristany Benito, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Roquetas:

Don Manuel Kindelán y de Latorre, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Tortosa:

Don Rafael Ibarra Belmonte, 1898.
Don Primitivo Ayuso Colina, 1903 a 1904.

Don Manuel Kindelán y de Latorre, 1905 a 1907.
Don Adolfo Navarrete y de Alcazar, 1907 a 1909.

Don Salvador de Samá y de Sarrià, 1910 a 1913.
Don Marcelino Domingo Sanjuán, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Valls:

Don Federico de Ramón Sansibrian, 1899 a 1900.
Don Salvador Caubas Vilard, 1903 a 1907.

Don Manuel Raventós y Domenech, 1907 a 1909.
Don Alberto Dasca Boada, 1910 a 1913, 1914 a 1916, 1916 a 1918.

Por el Distrito de Vendrell:

Don Juan Matheu Sabater, (E.) 1898, 1901 a 1902.
Don Jaime Carner Romeu, 1907 a 1909, 1910 a 1913, 1914 a 1916.

Don Salvador de Samá y de Sarrià, 1916 a 1918.

Y para que conste y a los efectos que determina la Real orden de 16 de Abril de 1910, se expide la presente certificación visada por el Sr. Presidente

de la Diputación provincial y sellada con el de la misma, en Tarragona a primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Enrique de Cereceda.—V.º B.º—El Presidente, P. Lloret.

Nº 454

Don Enrique de Cereceda y González, Jefe de la Secretaría de la Excm. Diputación provincial.

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en la Secretaría de mi cargo, aparece que han sido elegidos Senadores por esta provincia en los últimos veinte años, los señores que se relacionan a continuación, previamente eliminados aquellos de quienes se tiene noticias particulares de su fallecimiento:

Don José de Suelves y Montagut, Marqués de Tamarit, 1899.

Don Juan Miguel Herrera Ibrech, 1900.

Don José Fernández Sazcoiti Sanchez, 1901.

Don Juan Cañellas Tomás, 1903.

Don Juan Ferrer Vidal, 1905.

Don Alberto Rusiñol Prais, 1907.

Don Juan Esplugas Moncusí, (E.) 1907.

Don Pablo Font de Rubinat, (E.) 1908.

Don José Balsells Cortada, 1910, 1914 y 1916.

Don Juan M. Forgas Frigola, 1910 y 1916.

Don Federico Travé Escardó, 1913.

Don José Elías de Molins, 1914 y 1916.

Y en cumplimiento de lo mandado en la Real orden de diez y seis de Abril de mil novecientos diez, se hace constar así por medio de esta certificación, que visa el Sr. Presidente de la Excm. Diputación y sellada con el que usa la misma, expedida en Tarragona a primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho.—Enrique de Cereceda.—V.º B.º—El Presidente, P. Lloret.

Nº 455

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Relaciones de los individuos que componen las Mesas electorales, remitidas por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral a esta provincial, de conformidad con lo ordenado por la Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

ASCÓ

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Joaquín Borrás Ubalde y Bautista Caballé Monté.

Suplentes, Bautista Raduá Caballé y Eugenio Raduá Pino.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, José Faigel Peris y Juan Serrano Jordá.

Suplentes, Alfonso Biarnés Margalef y José Jordá Roigé.

BENISANET

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Juan Mosegui Vinaixa.

Suplente, Tomás Mosegui Montagut.

Adjuntos, Bautista Pujol Vives y Ramón Queixalós Lafont.

Suplentes, Jaime Peri Roca y Jaime Marne Pedrola.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, José Monné Margalef.

Suplente, Francisco Llarch Compte.

Adjuntos, Enrique Mauricio Perpiñá y Juan Mosegui Agné.

Suplentes, Bautista Costa Margalef y Bautista Cot Miró.

BOT

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Joaquín Alqueza Pellicer y Joaquín Alcoverro Miravet.

Suplentes, José Vallés Sabaté y Ramón Vallés Querol.

CAPSANES

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Ferré Pena.

Suplente, Mariano Vernet Barceló.

Adjuntos, Ramón Cedó Borrell y Abdón Vallés Mestre.

Suplente, Juan Ferré Pujol y Ramón Marco Marco.

CONSTANTÍ

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, José Alesá Dalmau.

Suplente, Juan Vives Tapiol.

Adjuntos, José Torrens Solanas y José Tomás Moragas.

Suplente, José Armengol Sanromá.

Adjuntos, Felipe Borrell Canalda y Bautista Castell Abella.

Suplentes, Domingo Vizcarro Rams y Agustín Rochet Sancho.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Presidente, Juan Falcó Aragón.

Suplente, Manuel Febreix Monfort.

Adjuntos, Enrique Lucas Tudó y Ricardo Antó Talarn.

Suplentes, Lucas Sabaté Arnaud y Lorenzo Sanchez Matamoros.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Juan Navarro Gasparin.

Suplente, Andrés Adell Homs.

Adjuntos, Miguel Balada Mies y Bartolomé Brunet Navarro.

Suplentes, José Sanz Blasco y Germán Navarro Llatse.

SANTA PERPETUA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Vallés Domingo y Pedro Farré Anglés.

Suplentes, Francisco Torras Vilá y Pedro Orga Armenach.

VESPELLA

Distrito único, Sección única

Presidente, Rafael Armengol Magriñá.

Suplente, Rafael Virgili Fortuny.

Adjuntos, José Moncada Bové y Juan Pi Fortuny.

Suplentes, José Recasens Cañellas y Miguel Recasens Vendrell.

ALBIÑANA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Ramón Miró Mañé y Pedro Martí Nin Castelló.

Suplentes, José Rossell Pujol e Isidro Mercadé Sanabria.

ARNES

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Vallespí Franch y Tomás Pallarés Papaseit.

Suplentes, José M. Barberá Torné y Juan Vallespí Martínez.

ALCANAR

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Miguel Reverter Esteller y Tadeo Queralt Chillida.

Suplentes, J. Ramón Gisbert Queralt y Juan Jovani Barberán.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Ignacio Queralt Reverter y Andrés Sancho Sans.

Suplentes, Miguel Fabregat Alfara y Bautista Blanchadell Agramunt.

Distrito 2.º, Sección 4.ª

Adjuntos, José Nos Reverter y Bautista Sorolla Sancho.

Suplentes, Pío Gil Ulldeholins y Manuel Esteller Martínez.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Ramón Monfort Forcadell y Francisco Nolla Reverter.

Suplentes, Fernando Fresquet Llorens y Domingo Beltrán Bel.

ALFARA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Agustín Adell Benaiges y Sebastián Adell Graciá.

Suplentes, Agustín Forca Barberá y Francisco Villaubi Fontanet.

ARBOLÍ

Distrito único, Sección única

Presidente, Esteban Carré Martorell.

Suplente, Miguel Martorell Alzamora.

Adjuntos, Miguel Martorell Alzamora

y José Pamies Franquet.

Suplentes, José Salvadó Abelló y Antonio Alzamora Salvadó.

BISBAL DE FALSET

Distrito único, Sección única

Presidente, Félix Masip Masip.

Adjuntos, José María Masip Sas y José Masip Masip.

Suplentes, José Masip Sabaté y Martín Ardebol Masip.

BORJAS DEL CAMPO

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Cándido Guinjoán Martorell y José María Grau Porta.

Suplentes, Francisco Olié Compte y Buenaventura Ortiga Torá.

CAMBRILS

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Casiano Gené Torrens y Juan Guinart Sans.

Suplentes, Luis Ortoneda Nolla y Antonio Pallicé Bargalló.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, José María Rovira Folch y Plácido Guinjoán Martí.

Suplentes, Jacinto Cros Cabré y Enrique Salvat Tulusaus.

CAPAFONS

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Balacia Isern y José Fontanera.

Suplentes, Pedro Balañá Terés y Juan Barberá Besora.

CONESA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Magín Solé Farré y Matías Solé Carreras.

Suplentes, Bienvenido Duch Segarra y Pablo Duch Llenas.

FATARELLA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Ramón Benaiges Estrada y Jaime Rius Cervelló.

Suplentes, Cayetano Gironés Pascual y José Pascual Berengueré.

FLÍX

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Ramón Catalá Cervelló.

Suplente, Antoni Oriol Castellví.

Adjuntos, Emilio Alies Galcerá y Marian Oliar Abadía.

Suplentes, Domingo Abelló Benet y José Agramunt Dusola.

GARCÍA

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Miguel Pardell Alabart.

Suplente, Juan Torres Masip.

Adjuntos, Hermenegildo Grau Armaria y Amadeo Zurita Cervelló.

Suplentes, Jaime Aguilá Tarragó y Emilio Alabart Agramunt.

LLEBARIA

Distrito único, Sección única

Presidente, Francisco Llebaria Aragón.

Suplente, Ramón Marqués Marqués.

Adjuntos, Jenaro Mani Aragón y Francisco Sicart Argilaga.

Suplentes, Francisco March Ripoll y José Sicart Rius.

	GARIDELLS
	Distrito único, Sección única
Adjuntos, José Damunt Damunt y Juan Torrens Armengol.	
Suplentes, Juan Gras Armengol y José Dols Garreta.	
	GINESTAR
	Distrito único, Sección única
Presidente, Juan Bautista Cortés Domenech.	
Suplente, Ricardo Ball Navarro.	
Adjuntos, Tomás Margalef Brú y Juan Margalef Compte.	
Suplentes, Elías Agné Poll y Jaime Bargalló Casadó.	
	IRLAS
	Distrito único, Sección única
Presidente, Juan Solanes Mestre.	
Adjuntos, Eusebio Estivill Roigé y Alfredo Ciurana Vilà.	
Suplentes, Marcelino Aragón y Claudio Estivill Roigé.	
	LLOÁ
	Distrito único, Sección única
Presidente, Juan Grau Sabaté.	
Suplente, José María Gibert.	
Adjuntos, Ramón Ripoll Sabaté y Lorenzo Sentís Gibert.	
Suplentes, Romualdo Llorens y Clemente Llorens.	
	MASROIG
	Distrito único, Sección única
Adjuntos, José Juanpere Freixes y Cayetano Jové Mercadé.	
Suplentes, Camilo Llop Inglada y Vicente Juanpere Rius.	

Núm. 456

EDICTO

Contribución urbana — 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1917.

Don José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 1.º de Diciembre último he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación».

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo».

2 Hos. de Josefa Abarcat Freixes, 2.78 pesetas.
12 Viuda de Domingo Acsensi Majó, 4.03.
29 José Agramunt Rocamora, 4.77.
35 Francisco Aguiló Dorán, 0.51.

58 Joaqnín Albés Martí, 3.03.	1191 Rdo. Cura Párroco, 4.67.	2314 Ignacio Martí Cid, 3.03.
84 Marqués de Aloís, 213.06.	1496 Antonio Curto Fatxini, 0.76.	2350 Juan Martínez Mauri, 5.80.
120 Diego Amigo de Ibero Vilanova, 18.57.	1209 Domingo Curto Alós, 6.24.	2404 V.ª de Gaspar María Ribas, 4.55.
161 Viuda de Juan Bta. Anoll Zurita, 0.76.	1248 Viuda de Francisco Curto Domech, 2.27.	2466 V.ª de Joan María Riba, 1.52.
165 Viuda de Juan Antó Cots, 7.98.	1234 Joaquín Curto Panisello, 0.76.	2409 Pedro Masip Cid, 0.76.
174 Trinidad Aragó Moreso, 4.52.	1251 Viuda de José Roig Curto, 2.27.	2415 Agustín Mauri Figueres, 1.52.
206 Viuda de Francisco Arasa Sola, 0.76.	1268 Melchor Curto Monserrat, 2.27.	2428 Joaquín Mauri Poy, 2.27.
211 José Arasa Estrada de José, 6.63.	1274 V.ª de Pedro Curto Pepió, 3.03.	2442 Ramón Mauri Brescoli, 1.26.
226 Juan Arasa Puvill, 4.30.	1281 Teodora Curto Pepió, 0.76.	2454 Manuela Meliá Sales, 8.46.
248 Viuda de Joaquín Arbona Curto, 2.02.	1291 Tomás Curto Forés y consorte, 2.27.	2455 Tomás Meliá Sales, 6.69.
257 Francisco Ardit Ayet, 1.52.	1307 Viuda de Jacinto Chavarriá Colomé, 2.78.	2487 Jacinto Miró Castells, 2.27.
258 Carmen Ardit García, 2.27.	1332 Joan Dalmau Forcadé, 8.24.	2504 Teresa Monllao Franch, 5.57.
260 Juan Ardit Ayet, 1.52.	1361 Viuda de José Antonio Domenech Pons, 0.76.	2543 Francisco Monteso Felip, 3.03.
264 Vicente Arévalo Queral, 14.22.	1379 Eduardo Domingo Estrany, 2.27.	2550 Ramona Monteso Roselló, 1.52.
274 Teresa Arnal Martorell, 0.76.	1397 Manuel Domingo Ferré, 28.41.	2533 Rosa Monteso Felip, 0.51.
275 Andrea Arques Monllau, 3.03.	1418 Francisca Duran Font, 7.08.	2563 José Morera Batet, 90.96.
281 Hos. de Pedro Arques Gilabert, 3.29.	1436 Tomás Eiximen Calbet, 4.55.	2573 Juan Moreso Melich, 0.51.
283 Teresa Arques Acsensi, 0.76.	1445 V.ª José Escardó Castellá, 8.66.	2580 Antoni Mulet Escurriola, 2.78.
324 Tomás Audi Calbet, 2.02.	1449 Vicente Escardó Parés, 3.03.	2604 Pedro María Carcetes, 5.67.
338 Josefa Baiges Colomé y otros, 1.52.	1489 Cecilia Esmel Sabaté, 1.71.	2611 Juan Navarro Arques, 1.77.
339 Juan Bta. Baiges Castells, 4.55.	1513 José Espuny Panisello, 2.02.	2660 Pedro Ortiz Monteso, 0.76.
348 Antonio Bahima Vallés, 1.52.	1517 Juan Espuny Curto, 1.52.	2668 Eduardo Paga Carles, 0.25.
350 Joaquín Bahima Gombau, 0.54.	1531 Teresa Espuñ Bonfill, 6.24.	2675 Hos. Pascual Paga Bertomeu, 0.51.
436 Viuda de Ramón Bel Chavarriá, 1.52.	1566 José Estrada Vidal, 2.27.	2677 Salvador Paga Querol, 0.76.
500 Consuelo Bertomeu Masdeu, 1.77.	1576 Dolores Estrany Arbonés, 1.77.	2678 Juan Palacios González, 4.92.
502 Francisco Bertomeu Bó, 1.52.	1580 Francisco Estupiñá Arrufat, 2.02.	2680 Domingo Pallarés Figueres, 5.80.
507 José Bertomeu Fabra, 0.76.	1594 Cayetano Fabregat Caballé, 0.76.	2688 Mateo Pellisa Moreno, 0.76.
510 José Bertomeu Pino, 0.76.	1626 Francisco Faiges Calbet, 3.79.	2690 Tomás Pallisa Vandellós, 0.76.
516 V. Manuel Bertomeu Tomás, 0.76.	1629 Domingo Falcó Olesa, 9.69.	2704 Joaquín Panisello, 1.77.
528 V. José María Bes Ferré, 2.53.	1630 Eduardo Falcó de Ossó, 2.90.	2721 Rafael Panisello Cartes, 3.03.
533 Manuel Bes Rodríguez, 2.53.	1634 Juan Falcó Solé, 3.79.	2722 Ramón Panisello Altadill, 10.80.
543 Alejandro Blanch Moreso, 3.03.	1641 V. Dieg. Farnós Pallarés, 0.76.	2736 Francisco Pastor Llambrich, 5.67.
574 Juan Bó Tomás, 0.76.	1646 Pedro Fornós Tomás, 1.01.	2737 Inés Pastor Aymerich, 5.06.
580 José Bonet del Aspa, 2.02.	1664 Antonio Favà Blanch, 1.26.	2739 V.ª de José Pastor Bartual, 7.02.
581 Juan Bta. Bonet Bó, 0.76.	1689 Juan Favà Pol, 2.02.	2743 Teresa Pastor Cases, 2.66.
583 Pedro Bonet Corto, 2.22.	1706 Ignacio Fernández Margot, 1.52.	2783 V.ª Domingo Pino Rodríguez, 1.77.
586 Carmen Bonfill Gil, 1.27.	1712 V.ª Joaquín Ferrando Forés, 2.27.	2809 Antonio Piñol Curto, 1.77.
595 Teresa Boufill Vilanova, 1.26.	1717 Agustín Ferré Llopis, 5.31.	2816 V.ª de Felipe Piñol Ripoll, 1.26.
614 Salvador Borrás Caballé, 3.03.	1719 Antonio Ferré Ferré, 4.30.	2832 Carmen Plá Blanch, 2.02.
645 Hos. Teresa Brusca Forcany, 4.92.	1721 Crescencio Ferré Ferreres, 3.47.	2845 Juan Plá Chilida, 2.78.
653 Joaquín Buera Plá, 2.27.	1727 Francisco Ferré Hierro, 2.08.	2849 Raimundo Plá Monserrat, 1.01.
656 Rosa Buera Curto, 1.52.	1762 Juana Ferreres Delsorts, 3.79.	2868 Ignacio Porres Casanova, 1.52.
669 Rafael Caballé Canes, 3.03.	1769 Antonio Figuero Subirass, 2.78.	2871 Pedro Porres Casanova, 4.55.
676 Juan Cabrera Alegret, 5.31.	1797 Juan Fontcuberta Mauri, 0.76.	2904 Catalina Princep Cid, 2.66.
678 Juan Cachot Castellvi, 3.29.	1807 Agustín Forés Ardit, 3.03.	2908 Jaime Princep Espuñ, 0.76.
704 Joan Calbet Julia, 0.76.	1823 María Cinta Forés Ardit, 4.55.	2933 Juana Querol Ferreres, 0.51.
712 Salvador Cababet Cervera, 3.29.	1828 Ramón Forés Pla, 2.02.	2947 Francisco Ramirez Monserrat, 3.79.
745 V. Tomás Calbó Genaro, 5.56.	1846 V.ª Antonio Fosch Martínez, 3.03.	2962 Hos. de José Redó Ferré, 4.80.
749 José Callau Beltri, 1.52.	1847 V.ª Francisco Fosch Martínez, 4.52.	2967 Manuel Reverte Riba, 0.76.
726 Manuel Cano Roig, 4.26.	1553 V.ª Domingo Franch Fabra, 1.52.	2978 Juan Ribas Cots, 0.76.
739 Lorenzo Canalda Balaguer, 7.58.	1862 Miguel Franch Cobells, presbítero, 1.64.	2979 Gerónimo Ribas Casanova, 1.52.
762 Miguel Carbo Subirats, 4.30.	1868 José Franquet Badia, 2.02.	2983 Juan Ribas Casanova, 2.27.
770 José Cardona Cid, 1.52.	1874 María Teresa Franquet, 2.27.	2989 V.ª Domingo Ripoll Arnal, 3.03.
772 V. Pablo Cardona Sancho, 2.90.	1878 Hos. Higinio Fuentes Marino, 3.79.	2998 V.ª Cristobal Roca Acsensi, 1.52.
786 V. José Carles Borrás, 2.15.	1914 Manuel García Benet, 2.27.	3002 Felipe Roca Macany, 13.33.
852 Francisco Casanova Panisello, 1.52.	1924 Carmen Gas Bosch, 4.11.	3023 Rafael Roca Ferré, 2.27.
868 Ramón Casanova Ramirez, 2.27.	1976 Agustín Gilabert Sorribes, 2.27.	3076 Hos. Rafael Roig Cervera, 1.01.
873 Salvador Casanovas Tomás, 0.76.	1977 Bartolomé Gilabert Curto y consorte, 2.27.	3081 María Cinta Roigé Bau, 4.55.
879 Carmen Castellá Forné, 1.65.	2007 Esteban Gisbert, 1.26.	3124 José Royo Bordes, 2.02.
908 Agustín Castells Casanova, 2.78.	2016 Gabriel Gisbert Roca, 3.53.	3135 Juan Rullo Llambrich, 2.27.
924 Josefa Castelló Bel, 2.27.	2029 Manuel Gisbert Barceló, 0.76.	3149 Diego Sabaté Ribas, Pbro., 22.74
937 Gabriel Catalá Cristofol y consorte, 5.80.	2037 Joaquín Gisbert Rullo, 2.27.	3163 Juan Sabaté y consorte, 3.03.
956 Cinzia Cento Escardó, 3.03.	2039 Salvador Gisbert Borrás, 1.52.	3170 Manuel Sabaté Garcia, 4.55.
990 Joaquín Cid Espuny, 2.02.	2069 Andrés Grego Cardellá, 5.67.	3194 Juan Salvadó Curto, 0.76.
1006 Josefa Cid Marro, 2.66.	2082 Josefa Grego Monserrat, 12.51.	3197 Cinta Salvadó Cristofol, 5.80.
1010 Juan Cid Valldeperes, 2.02.	2402 Luis Guzmán de Villoria Verdes, 6.82.	3227 Juana Sanarau Curto, 2.02.
1014 Mannel Cid Bertomeu, 1.26.	2104 Mercedes Guzmán de Villoria, 4.80.	3237 Vicente Sanchez, 1.52.
1014 Mariano Cid Tomás, 3.03.	2105 Pilar Guzmán de Villoria, 5.49.	3240 V.ª de Juan Sancho Ventura, 0.76.
1046 Vicenta Climent Ceferino, 0.76.	2107 Francisco Hernandez Ribera, 3.03.	3249 Juan Sanz Figueiras, 3.03.
1045 Agustín Clua Altadill, 3.79.	2108 Teodoro Hernandez Gomez, 4.04.	3256 Isabel Saurina Verdell, 1.26.
1078 Dolores Colomé Cardona, 5.37.	2120 Enrique Homedes Cabrera, 1.26.	3303 Josefa Simó Romeu, 1.52.
1084 V. Joan Colomé Mur, 0.76.	2136 Tomás Homedes, 0.76.	3304 Antonio Sigüenza, 2.27.
1147 Josefa Coll Guzmán de Villoria, 15.92.	2147 Francisco Jarill Pá, 1.89.	3324 Jacinto Sola Carles, 2.27.
1422 Felipe Comí Balaguer, 7.20.	2153 Hos. Francisco Jarque Gonzalez, 2.27.	3330 Hos. Antonio Solé Moreso, 4.30.
1126 Manuel María Cerdoba Miguel, 1.89.	5457 María Angeles Jordana Girona, 4.04.	3344 José Sorribes Turón, 2.27.
1149 Juan Cubells Bartolomé, 3.03.	2186 José Lapeira Sebastiá, 2.27.	3348 Clara Tomás Mauri, 2.27.
1152 María Teresa Cuello de Fortuny, 29.06.	2212 V.ª Francisco Llambrich Roig, 1.51.	3444 Juan Tomás Trilla, 1.52.
1156 Agustín Cugat Cervera, 1.65.	2262 V.ª de Juan Llunart Sol, 2.78.	3449 Ramón de José Tomás Bosch, 1.01.
1157 V. Antonio Cugat Domenech, 2.02.	2272 Ramón Malla Grané, 1.52.	3454 Francisco Torné Monserrat, 0.76.
1165 Jacinto Cugat Carles y consorte,	2303 Ramón Marqués Palomo, 3.03.	3459 Josefa Treig Prades, 3.03.
1173 José Cugat Roselló, 6.56.		3466 Juan Turón Agustí, 0.76.

- 3584 V.º Manuel Vidal Moreso, 1'01.
 3625 Pedro Vilanova Escudé, 4'55.
 3631 José Vilas Bellomar, 9'48.
 3634 Sebastián Vidal, 1'76.
 3637 Antonio Villot Gresa y consorte,
 1'26.
 3642 Ramón Vives Vives, 2'27.
 3654 Francisco Zaragoza Arques, 3'03.
 3659 Juana Zaragoza Franquet, 3'79.
 3663 Ricardo Zaragoza Pastor, 5'56.
 3680 José Benito de Abos Mateu, 5'06.
 3692 Francisco Arasa Ferré, 1'77.
 3699 Consuelo Arnal Albaeir, 2'78.
 3710 Miguel Bañuelos Trabal, 4'68.
 3737 José María Caballé Canes, 3'03.
 3739 Francisco Cabrera Navarro, 0'76.
 3746 Oscar Carballo Rodríguez, 2'03.
 3749 Luis Carles Beltrán, 1'01.
 3758 Ginés Catalá Valls, 2'27.
 3764 Joan Cid Andreu, 1'26.
 3766 Juan Cid Ferrando, 1'77.
 3770 Sebastián Corominas Espuny,
 3'03.
 3788 José Eixímeu Colomé, 2'02.
 3795 Juan Fabregat Miró, 3'03.
 3803 Tomás Fava Caballé, 2'27.
 3806 V.º Francisco Ferré Martí, 3'03.
 3808 Joaquín Ferré Balada, 3'79.
 3865 Agustín Llombart Ferré, 1'52.
 3866 Francisco Llombart Marro, 1'52.
 3870 Ramón Malleu Fontanet, 1'01.
 3876 Vicente Marià Arasa, 1'01.
 3879 Isabel Martínez Vidiella, 3'03.
 3882 Domingo Mas Barnús, 5'31.
 3883 V.º de Antonio Mascarell Arru-
 fat, 1'26.
 3893 Ramón Miralles Hierro, 2'27.
 3905 Rafael Monner Espuny, 2'28.
 3906 Agustín Monserrat Caballé, 5'13.
 3916 Juan Bta. Noves Alomá, 4'55.
 3929 Esperanza Oscar Riudor, 2'02.
 3934 Rosa Porcar Tió, 2'02.
 3936 José Prats Mairous, 3'03.
 3940 Miquel Ravanals Ferretes, 3'29.
 3945 Vicenta Ripollés Ribera, 0'51.
 3946 Isidro Jude Roca Figuerola,
 28'44.
 3947 José de Silvestre Roca Moreso,
 0'76.
 3965 María Rullo Subirats, 2'77.
 3978 Agustín Soler Arin, 2'02.
 3982 Francisco Sorribes Font, 0'51.
 3983 Juan Bta. Talaro Caseres, 0'76.
 3999 Pascual Vilagrassa Euras, 1'52.
 4002 Tomás Virgili Sanromá, 1'52.

Así, pues, conforme a lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto a fin de que surjan los efectos oportunos.

Tortosa 18 de Enero de 1918.—
 José Blanch.

Núm. 457
 ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 de Miravet

Ignorándose el paradero del mozo José Esteban N. N., de esta naturaleza é hijo de padres desconocidos, nacido en 26 de Diciembre de 1897, el cual figura comprendido en el alistamiento de esta localidad para el actual reemplazo, se le cita por medio del presente edicto a los efectos del art. 45 de la vigente ley de Quintas para el acto de la rectificación de dicho alistamiento que tendrá lugar el día 27 del actual, a las diez, el del sorteo que se efectuará el tercer domingo del mes de Febrero inmediato, a las siete, y el de la clasificación de soldados que tendrá efecto el primer domingo del mes de Marzo próximo, a las ocho, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento; apercibiéndole de que le parará el perjuicio legal procedente en caso de incomparecencia.

Miravet 19 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Segarra.

Núm. 458
 ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 de Pla de Cabra

Ignorándose el paradero del mozo de esta villa Raimundo Guasch Vives, hijo de José y María, se le cita por

medio del presente edicto para el acto de la rectificación y cierre del alistamiento, el del sorteo y el de la clasificación de soldados, que tendrá lugar respectivamente en los días 10 y 17 del actual y 3 de Marzo próximo; apercibiéndole que de no comparecer personalmente o por medio de representante, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pla de Cabra 1.º de Febrero de 1918.—El Alcalde, Pablo Solanes.

Núm. 459

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 de Vallfogona de Riucorp

El repartimiento de consumos de este distrito municipal formado por el corriente año, estará expuesto ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y en su caso formular las reclamaciones que crean convenientes a su derecho.

Vallfogona de Riucorp 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Magí Corbella.

Núm. 460

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 de Pasanant

Terminado el reparto de consumos de este distrito municipal para el actual año 1918, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Pasanant 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Tomás.

Núm. 461

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
 de Montbrió de Tarragona

Terminados los repartos que en sustitución del impuesto de consumos ha formado este Ayuntamiento y Junta municipal para el año de 1917, y que teniendo en cuenta lo que dispone la Real orden de 1.º de Diciembre de 1913, han de servir para cubrir el cupo de consumos para el Tesoro, así como para cubrir el déficit del presupuesto en armonía con lo que disponen los artículos 136 y 138 de la vigente ley Municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formularen fuera del expresado término.

Ruego a los Sres. Alcaldes de los pueblos de Riudoms, Riudecañas, Vinyols, Botarell, Reus y Tarragona lo hagan público en sus respectivas localidades para conocimiento de los terratenientes comprendidos en dicho repartimiento.

Montbrió de Tarragona 31 de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Folch.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 462

Don Antonio Sereix Núñez, Juez de instrucción de la ciudad de Gandesa.

Por el presente que se expide en méritos del ramo separado de responsabilidad civil dimanante de sumario sobre hurto, contra José Ferré Gil, vecino de Arnes, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, sin sujeción a tipo, de las fiacas siguientes:

Primera. Una finca rústica plantada de olivos, en el término municipal de Arnes, partida llamada Santa Madrona, de extensión un jornal del país; lindante al Norte con Francisco Dolz, al Sur y Oeste con camino y al Este con Francisco Guimerá. Valorada en mil pesetas 1.000 ptas.

Segunda. Otra finca rústica situada en el propio término de Arnes, partida «Plana del Molí», de extensión un jornal del país, plantada de olivos; lindante al Norte con José Sanromá,

al Sur con Mariano Rebulls, al Este con camino y al Oeste con Mariano Rebulls. Valorada en mil pesetas 1.000 ptas.

El remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día ocho de Marzo próximo y hora de las doce; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños actuado seguido de terminado el remate, menos la que corresponda al mejor postor, que se guardará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en todo caso como parte del precio de la venta, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro de la Propiedad.

Gandesa treinta de Enero de mil novecientos dieciocho.—Antonio Sereix.—El Secretario, Adolfo Pascó.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Ma-rina.

Núm. 463

CÁMARA AZCÁRATE, Gerardo, Manel, hijo de Valentín y Juliana, natural de Baracaldo, de estado soltero, profesión herrero, de 20 años, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle Zaballa, núm. 13, procesado por estafa y atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para hacerle una notificación e ingresar en la prisión del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 464

RAMÍREZ GILABERT, María, sin domicilio, natural de Alicante, comparecerá el día 26 del actual y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Tarragona, para asistir en calidad de testigo al juicio oral por jurados en causa por violación, instruida por el Juzgado de Vendrell, contra León Chueca Catasecha.

Núm. 465

BERNARDO ANGEL TORMES, Luis, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'630 metros, domiciliado últimamente en Villalba de los Arcos (Tarragona) y sujeto a expediente por haber saltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, núm. 73, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 466

SOPERAS DALMAU, Luis, hijo de Isidro y de Filomena, natural de Montell (provincia de Tarragona), de oficio

herrero, soltero, de 27 años de edad, cuyas señas personales son desconocidas por este Juzgado, domiciliado últimamente en Rodoná (provincia de Tarragona), calle Real, núm. 2, sujeto a expediente por haber saltado a la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Atarazanas ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, primer Teniente con destino en el Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Núm. 467

GAJATE GONZALEZ, Escolástico, hijo de Juan y de Juana, natural de Valverde del Fresno (provincia de Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años de edad, sus señas, estas: estatura 1'610 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz y barba regular, boca pequeña, color sano, su frente espaciosa, aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna.

Fué hasta el 31 del mes de Agosto próximo pasado Carabínero, posee una cartera nombramiento núm. 8.901, firmada por el Excmo. Director General del Cuerpo en 18 de Julio del año anterior, y visto un traje en buen uso de paisano; acusado por el delito de burto, comparecerá en el Cuartel de Carabineros de esta ciudad en el término de veinte días, a partir de la presente fecha, ante el Juez instructor de la Comandancia de Tarragona, Capitán D. Valentín Alonso Poblet.

Tarragona 1.º de Febrero de 1918.—El Capitán Juez instructor, Valentín Alonso.

Núm. 468

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
 En el juicio de faltas de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«SENTENCIA»
 En el pueblo de Querol a siete de Enero de mil novecientos diez y ocho.

— El Tribunal municipal del mismo, compuesto del Sr. Juez municipal don Ramón Cunillera Baicells, y de los Sres. Adjuntos D. Juan Pallerols Estivill y D. José Ferrer Gassol, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido en virtud de denuncia formulada por la Guardia civil del puesto de Pont de Armentera, contra D. Benito Sans Rovira, de treinta años de edad, casado, labrador y natural de esta localidad, cuyo actual paradero se ignora, por dedicarse al ejercicio de la caza sin la correspondiente licencia; y— Resultando, etc. — Considerando, etc., etc.— Fallamos que debemos condenar y condenamos a D. Benito Sans Rovira al pago de la multa de cinco pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, a la pérdida del arma ocupada y a las costas del juicio.— Así por esta nuestra sentencia, que por rebeldía del referido autor se publicará en estrados del Juzgado y en el Boletín oficial de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Ramón Cunillera.— Juan Pallerols.— José Ferrer»

Publicación.—La sentencia que antecede, ha sido leída y publicada en audiencia pública por el Sr. Presidente en el día de su fecha; de que dñe. — Pablo Llopert, Secretario.— Y para que sirva de notificación al expresado autor D. Benito Sans Rovira, expido la presente en Querol a ocho de Enero de mil novecientos diez y ocho.— El Secretario, Pablo Llopert.

Y para que sirva de notificación al expresado autor D. Benito Sans Rovira, expido la presente en Querol a ocho de Enero de mil novecientos diez y ocho.— El Secretario, Pablo Llopert.